



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
Unidad de Adquisiciones



Ref.: Aprueba adquisición que indica.

**DECRETO A. EXENTO Nº _1850_/
MERCADO PÚBLICO**

COLBUN, Septiembre 26 del 2016

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimientos de Materiales y Servicios Nº 434896 del Departamento Social, la Solicitud de Ayuda Nº 243; Cotizaciones adjuntas para adquisición menor a 3 UTM, la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, el Decreto Nº 250, del 2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento del citado cuerpo legal; la Resolución Nº 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: La necesidad de adquirir medicamentos., para atender caso Social de Don Cristian Sánchez Fuentes, de acuerdo a lo indicado en Movimiento de Materiales y Servicios antes señalado.

DECRETO : 1.- Apruébese emitir Orden de Compra por el Sistema de Compras Públicas vigente, a nombre de:
COMERCIALIZADORA SOCORRO LIMITADA, RUT Nº 77.041.800-3, correspondiente a la adquisición de medicamentos, por la suma de \$ 48.700 (cuarenta y ocho mil setecientos pesos) impuesto incluido.

2.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta Nº 2152401007 denominada "Asistencia Social a Personas Naturales", del Presupuesto Municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS GOMEZ VEAS
Secretario Municipal (s)



LUIS PINTO TRONCOSO
Alcalde (s)

LPT/CGV/OFV/opv.
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Interesado
- 2.- Dirección de Adm.y Finanzas
- 3.- U. Adquisiciones
- 4.- Oficina de partes

Rut : 69.130.500-7

Demandante : ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Dirección : Adolfo Novoa 419

Unidad de Compra : Municipalidad

Teléfono : 56-73-2561120

Fecha Envío OC. : 26-09-2016 13:35:57

Fax :

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 4168-1139-SE16

SEÑOR (ES) :	COMERCIALIZADORA SOCORRO LIMITADA	A Sr (a) :	---
DIRECCIÓN :	1 SUR 10 ORIENTE Talca Región del Maule	FONO :	221117
RUT :	1701 L:1 TALCA	FAX :	0
	77.041.800-3		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	MEDICAMENTO AYUDA SOCIAL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	Adolfo Novoa 419	Colbún	Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío		
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Octavio Pereira	56-73-2561120	opereira@municipalidadcolbun.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
51151901	Baclofeno	2 Caja		BACLOFENO CETRIL X 50 COMP. C/U	20.462,00	0,00	0,00	40.924
				Orden de Compra Adquisición inferior a 3 UTM (Debe presentar 3 cotizaciones)		Neto	\$	40.924
						Dcto.	\$	0
						Cargos	\$	0
						Subtotal	\$	40.924
						19% IVA	\$	7.776
						Total	\$	48.700

Fuente Financiamiento:

Observaciones:

MMS N° 434896 DEL DEPTO. SOCIAL
ADQUISICIÓN MENOR A 3 UTM

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>